

«Una condena mediática es muy difícil de revocar», señala Idoya Ronzón

La relación entre periodistas y juristas centra la primera jornada sobre Comunicación y Abogacía organizada por el Colegio de Abogados

:: CECILIA PÉREZ

OVIEDO. «La relación con los medios de comunicación es una necesidad a la que los jueces, abogados y fiscales deben de dar una adecuada respuesta». Una reflexión cargada de intenciones la que puso sobre la mesa Ana Cano, directora del gabinete de prensa de Tribuna Superior de Justicia de Asturias durante la inauguración de las primeras Jornadas sobre Comunicación y Abogacía, organizadas por el Colegio de Abogados de Oviedo.

Cano, junto con la responsable de comunicación de la Fiscalía Superior del Principado de Asturias, Idoya Ronzón, y la periodista y miembro de las



Idoya Ronzón, Federico de la Ballina, Ana Cano e Idoya Rey. :: A. PIÑA

directivas del Colegio Profesional de Periodistas de Asturias y de la Asociación de la Prensa de Oviedo, Idoya Rey, abordaron la relación entre los medios de comunicación y los órganos de la administración de Justicia. Un tándem no siempre cómodo en el que entran en juego el qué, el cómo, el cuándo y el por qué una noticia debe de trascender a los medios.

Pero en este toma y daca informativo para la responsable de comunicación de la Fiscalía del Principado de Asturias no todo vale. Una información filtrada a destiempo puede «perjudicar» una instrucción judicial o incluso un secreto de actuaciones, señaló Ronzón, que también apuntó a los juicios paralelos: «Una condena mediática es muy difícil de revocar».